



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

DECRETO No. 164 DE

( 26 ABR 2022 )

“Por el cual se hace un encargo”

### LA ALCALDESA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el inciso segundo del artículo 50 del Decreto Ley 1421 de 1993 y.

#### CONSIDERANDO:

Que el inciso segundo del artículo 50 del Decreto Ley 1421 de 1993, establece que “(...) *Las comisiones oficiales del alcalde mayor serán ordenadas por el propio alcalde, quien fijará su objeto, duración y costo para el erario. Así mismo, designará el funcionario que deba reemplazarlo*”.

Que mediante Decreto Distrital No. 155 del 21 de abril de 2022, se concedió comisión de servicios al exterior del país, a la doctora CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.992.648, Alcaldesa Mayor de Bogotá, D.C., para participar en la Asamblea Mundial de Gobiernos Locales y Regionales (CGLU), en el evento organizado por el Financial Times, en la reunión de Alto-Nivel de ONU-Habitat, en la apertura de la Asamblea de la Asociación del Plan Regional (RPA), en una reunión bilateral con el Mayor's Migration Council – MMC y finalmente, para asistir a una reunión con profesores y estudiantes de la Universidad de Columbia para conversar sobre ordenamiento territorial y desarrollo urbano, entre otros temas de importancia para la ciudad, desde las 6:00 p.m. del 26 de abril de 2022 y hasta el 30 de abril de 2022, en la ciudad de Nueva York – Estados Unidos de Norte América.

Que por lo anterior, se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del cargo de Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., al doctor ANÍBAL FERNÁNDEZ DE SOTO CAMACHO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.731.272, Secretario de Despacho Código 020 Grado 09 de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, para garantizar la continua prestación de los servicios, que ese Despacho tiene a su cargo.

En mérito de lo expuesto,

#### DECRETA:

**ARTÍCULO 1º-** Encargar a partir las 6:00 pm del 26 de abril de 2022 y hasta el 30 de abril de 2022, al doctor ANÍBAL FERNÁNDEZ DE SOTO CAMACHO, identificado con la cédula de ciudadanía No.

A  
Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. 164 DE 26 ABR 2022 Pág. 2 de 2

“Por el cual se hace un encargo”

79.731.272, Secretario de Despacho Código 020 Grado 09 de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia de las funciones del cargo de Alcalde Mayor de Bogotá, D.C.

**ARTÍCULO 2º-** Comunicar al doctor ANÍBAL FERNÁNDEZ DE SOTO CAMACHO, a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, al Despacho de la Alcaldesa Mayor, a la Mesa Directiva del Concejo de Bogotá, al Juzgado Primero Civil Municipal, y a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., el contenido del presente Decreto, lo que se realizará a través de la Subdirección de Servicios Administrativos de esta última Secretaría.

**Parágrafo:** Con el fin de facilitar las comunicaciones con el doctor ANÍBAL FERNÁNDEZ DE SOTO CAMACHO, se relaciona correo electrónico: [anibal.fernandezdesoto@scj.gov.co](mailto:anibal.fernandezdesoto@scj.gov.co) y dirección de residencia: Avenida El Dorado No. 57 – 83 Piso 16.

**ARTÍCULO 3º-** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en Bogotá, D.C., a los

26 ABR 2022

**CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ**  
Alcaldesa Mayor

Proyectó: Natalia Stefania Walteros Rojas – Contratista

Revisó: Ingrid Catalina Bello Ariza – Profesional Universitario

Ennis Esther Jaramillo Morato – Directora de Talento Humano

Paulo Ernesto Realpe Mejía – Jefe Oficina Asesora de Jurídica

Luz Karime Fernández Castillo – Subsecretaria Corporativa

Martha Lucia Noguera Baquero – Asesora

Aprobó: María Clemencia Pérez Uribe - Secretaria General

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
[www.bogota.gov.co](http://www.bogota.gov.co)  
Info: Línea 195

